



## **REGLAMENTO GENERAL DESAFIO DEL PUMA OTOÑO 2026**

**LARGADA y LLEGADA:** CENTRO DE DEPORTES INVERNALES “VALDELEN” DEL CLUB ANDINO RIO TURBIO PARAJE DE MINA UNO.

**MODALIDAD:** Se trata de una carrera a pie de montaña individual, donde los participantes deberán transitar por senderos, tramos a campo traviesa, calles y caminos de montaña. Sortearán terrenos con desnivel, obstáculos naturales, tramos con agua y serán sometidos a las contingencias propias de una carrera en el entorno natural de nuestro querido Rio Turbio.

### **A- REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES DE 7K y 14K:**

- 1) Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.
- 2) La organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera para asegurarse estar apto para el esfuerzo.
- 3) Es obligatorio presentar el apto médico y deslinde de responsabilidad publicada en la página.
- 4) **La organización, a través de los fiscales autorizados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.**
- 5) La organización dispondrá ambulancia y asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano.
- 6) El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada prueba.



- 7) El participante tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. La participación en la prueba no exime al participante de esta obligación. El mal trato o la falta de respeto hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegarse a la expulsión de la competición general.
- 8) El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el número y comunicar a los jueces, fiscales o banderilleros su abandono.
- 9) **No se permite el uso de auriculares durante la carrera. Esto obedece a razones de seguridad, ya que el/la participante debe tener su sentido auditivo libre de interferencias, que le permita escuchar indicaciones durante la carrera y minimizar distracciones que puedan inducir a extraviar el recorrido.**
- 10) En caso de extravío, por no ver una cinta, o señalización específica del recorrido, o no prestar atención a los senderos o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío la organización no se hace responsable.
- 11) El recorrido podrá ser modificado antes o incluso durante el desarrollo mismo de la carrera atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de la organización lo demanden, no dando lugar a cualquier reclamo de los participantes. En caso de que la decisión sea tomada durante el desarrollo de la carrera, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación.
- 12) Las imágenes que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos.

### **13) RESPONSABILIDADES**

Al inscribirse y firmar la ficha, el participante acepta el presente reglamento y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
- Estar entrenado para el esfuerzo.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.



- Ser consiente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que, por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descriptas.
- Eximir a los Organizadores, la Municipalidad de Rio Turbio, los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera y los Patrocinantes de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

#### **14) PENALIDADES**

- a) Los participantes no pueden ser acompañados por bicicletas, automóviles, motocicletas ni otro tipo de vehículo. Todo corredor que vaya acompañado y sea observado por un Fiscal de la organización, será descalificado.

Está permitida la asistencia entre los corredores, excluyéndose cualquier forma que ayude en la marcha a otro corredor, entendiéndose por esta: empujar, tirar con sogas o elementos similares, o cualquier otra forma de tracción o empuje entre participantes.

- b) **El dorsal o número de corredor, no debe ser modificado, ni recortado,** deberá ser completamente visible desde el frente y estar sujeto por las cuatro esquinas. No está permitida la incorporación de publicidades, en caso de constatar estas situaciones el participante será descalificado.
- c) No cumplir con el recorrido oficial, obteniendo una ventaja, será motivo de descalificación.

#### **15) ELEMENTOS RECOMENDADOS Y OBLIGATORIOS**

La Organización dispondrá puestos de hidratación en distintos puntos del recorrido para las dos distancias. **No se entregarán vasos de ningún tipo.**

En caso de temperaturas extremas, se activará el kit frío, la organización podrá exigir que cada corredor lleve en su chaleco o mochila campera impermeable, micropolar, guantes, gorro de polar o similar, calza larga. Este requerimiento se confirmará en la charla técnica o el día previo a la largada en la acreditación.



Uso de bastones: No es obligatorio. Está prohibido dejarlos en el recorrido. La organización no se responsabiliza por pérdida o rotura.

### **Recomendados 7 K**

La Organización recomienda el uso de chaleco o mochila de hidratación personal con sus respectivos líquidos, y bolsa para llevar los residuos hasta la llegada.

### **Obligatorios 14K**

Chaleco o mochila de hidratación personal con sus respectivos líquidos, y bolsa para llevar los residuos hasta la llegada. Rompevientos, Kit Primeros Auxilio (Manta Térmica, botiquín, Silbato de emergencia).

## **16) POLITICA DE CAMBIO**

El pago de la inscripción NO es reintegrable. No se realizan devoluciones de ningún tipo.

Costo administrativo por cambio de distancia y cambio de titularidad es de \$15.000 pesos argentinos

El participante inscripto podrá transferir la titularidad de su inscripción a otro participante abonando los costos administrativos, cabe aclarar que el cambio de titular no incluye el cambio de talle de remeras. Las Inscripciones son intransferibles pasada la fecha del 15/04/2026.

### **Cambios de distancia**

Los participantes podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos, siempre y cuando haya cupo disponible en la nueva distancia elegida.

Los cambios de distancia podrán realizarse hasta el 15/04/2026, sujeto a disponibilidad de cupo, cabe aclarar que el cambio de titular no incluye el cambio de talle de remeras.

Si el cambio es hacia una distancia menor, no se devolverá la diferencia de precio entre la distancia original y la nueva.

Si el cambio es hacia una distancia mayor, el participante deberá:

a) Pagar la diferencia de valor de inscripción entre ambas distancias (según el valor vigente al momento del cambio).

b) Abonar el costo administrativo correspondiente.



En caso de detectarse que algún inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la descalificación de la persona que corrió.

Para solicitar la baja de su inscripción el participante deberá enviar el pedido por mensaje en el perfil del Instagram del Desafío Del Puma.

## **17) CLASIFICACIÓN**

Para la clasificación de la carrera, se usará un sistema automático de cronometraje mediante el número del corredor identificador que el corredor deberá llevar durante toda la carrera, de la forma en que le sea indicado. Computadoras en la largada y llegada leerán el número. El “tiempo oficial” de cada corredor, será tomado desde que se inicia la competencia hasta el momento de cruzar el arco de llegada. A su vez se brindará información complementaria del “tiempo neto”. De esta forma, todos los corredores tienen la posibilidad de conocer su tiempo exacto de carrera sin importar su ubicación en relación a la línea de largada. Debido a la naturaleza electrónica de este sistema, es posible que un porcentaje menor de los resultados se pierdan producto de la colisión de lecturas entre números. En este caso, la organización posee sistemas de respaldo en el lugar. El uso del número es OBLIGATORIO para todos los participantes.

El número se entregará al momento de la acreditación.

- No olvides tu número
- No lo cambies con el de otro corredor.
- No lo coloques en otro lugar que no sea el indicado por la organización.

Recomendaciones Generales.

TODO CORREDOR QUE CRUCE LA LÍNEA DE LLEGADA SIN SU NÚMERO NO SERÁ REGISTRADO EN LOS RESULTADOS OFICIALES. ESTA CLÁUSULA ES INAPELABLE.

Está terminantemente prohibido que los participantes inscriptos realicen el recorrido con acompañantes (salvo los corredores disminuidos visuales).

## **18) MENORES DE EDAD**

Los menores de 18 años podrán participar con autorización de los padres o tutores únicamente en las distancias 7km y 14km, la cual deberán presentar al momento de la acreditación.



## **19) COMUNICACIÓN**

Se considera como medio oficial de comunicación de novedades de la carrera en el Instagram y Facebook Desafío Del Puma. El participante deberá consultar periódicamente el sitio a fin de estar al tanto de novedades y posibles modificaciones del evento y del reglamento.

## **20) SEGUROS**

Los corredores están asegurados con una póliza de Accidentes Personales.

**Ámbito de la cobertura:** Solo durante la participación del evento, no cubre el riesgo “in itinere”.

## **21) ACREDITACIÓN**

Acreditación: El día sábado 25/04/2026, (hora y lugar a confirmar), se realizará la comprobación de identidad de cada corredor, en forma personal, con el DNI, deslinde y apto físico y la correspondiente entrega del kit del corredor.

## **22) CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

Ceremonia oficial de premiación, al finalizar la competencia en el Club Andino Rio Turbio. Se entregará a todos los participantes que crucen la línea de llegada una medalla finisher.

Premiación: entrega de premios para los 3 primeros de la general, masculino y femenino en las distancias 7K y 14K, así también la entrega de premios por categorías al finalizar la competencia. Los premios solo son entregados en el momento de la Ceremonia. Los atletas que no se encuentren presentes, en el momento de ser llamados al podio no tendrán derecho a reclamo posterior salvo que hayan efectuado una solicitud debidamente justificada con antelación mínima de 2 horas.

**¡MEDALLA FINISHER PARA TODOS LOS CORREDORES!!**